

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Si hay un comunero nuevo en la comunidad ¿se le puede exigir que aporte la copia de inscripción registral para que pueda convocársele a junta? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a junta. Pregunta nº 127).
- 2** ¿Puede impugnarse un acta por un comunero? (Ver art. 19 LPH en subrama de el cierre del acta. Pregunta nº 16).
- 3** ¿Qué hacer si el administrador de fincas se equivoca a la hora de hacer una transferencia y paga a quien no tenía derecho a recibir el importe? (Ver en Novedades PH en art. 9 LPH obligación pago gastos y en árbol de la LPH en art. 13 LPH en subrama de ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 126).
- 4** ¿Es válida una cláusula estatutaria en estatutos que prohíba a un comunero alojar a algún huésped en su casa por precio? (Ver Art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 38).
- 5** Si un edificio colindante a una comunidad es demolido y se queda una pared deslucida ¿Quién debe pagar los gastos de adecentar esa pared donde estaba el edificio demolido? (Ver en rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 162).
- 6** ¿Qué hacer si el presidente no puede convocar junta por estar ausente y unos vecinos la instan con fijación de fecha? (Ver art. 13 LPH en la subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 86).
- 7** ¿Puede presidir uno de los promotores la junta promovida por ellos y al margen del presidente? (Ver Art. 16 LPH en cuestiones sobre convocatoria de junta. Pregunta nº 118).
- 8** ¿Se puede reclamar por la vía del monitorio unos daños causados por un vecino a la comunidad? Si no paga esos daños ¿Sería considerado moroso y privado del voto? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades dañosas. Pregunta nº 5).
- 9** ¿Cuál es el quorum para aprobar la adquisición de una parcela si el objetivo es instalar en ella un servicio de interés general? (Ver art. 17 LPH en Cuestiones sobre la unanimidad a la hora de adoptar acuerdos. Art. 17.6º LPH. Pregunta nº 77 y en Novedades PH en art. 17 LPH acuerdos de junta).
- 10** ¿Sería válida una convocatoria de junta que indica renovación de la junta de gobierno sin indicar nada de renovación/cese del administrador? (Ver art. 13 LPH en subrama de remoción del cargo de AF. Pregunta nº 72).